

## BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 5 al 11 de marzo de 1962, salvo aviso en contrario.

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,77	60,12
1 Dólar canadiense .....	56,79	57,09
1 Franco francés nuevo .....	11,95	12,15
1 Franco argelino nuevo .....	11,62	11,82
1 Franco C. F. A. nuevo .....	23,19	23,59
1 Libra esterlina .....	163,00	163,73
1 Franco suizo .....	13,75	13,92
100 Francos belgas .....	118,25	119,25
1 Marco alemán .....	14,87	14,97
100 Liras italianas .....	9,45	9,80
1 Florin holandés .....	16,38	16,54
1 Corona sueca .....	11,42	11,52
1 Corona danesa .....	8,58	8,68
1 Corona noruega .....	8,29	8,38
100 Marcos finlandeses .....	18,32	18,59
1 Schilling austriaco .....	2,25	2,32
100 Escudos portugueses .....	205,25	206,25
1 Dirham (100 Frs. marroq.) .....	10,05	10,65
100 Cruçetiros .....	14,75	15,25
1 Peso mejicano .....	4,62	4,72
1 Peso colombiano .....	6,17	6,27
1 Peso uruguayo .....	5,05	5,15
1 Sol peruano .....	1,95	1,98
1 Bolívar .....	12,50	13,10
1 Peso argentino .....	0,68	0,75

Madrid, 5 de marzo de 1962.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION del Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, referente al concurso público para la realización de una campaña de publicidad en Alemania, Austria y Suiza.**

Por el presente anuncio se comunica a todos aquellos interesados en participar en el concurso público convocado por este Instituto, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero del año actual, para la realización de una campaña publicitaria en favor del aceite de oliva español en Alemania, Austria y Suiza, durante el presente año, que el plazo de presentación de proposiciones queda prorrogado hasta las trece horas del día 20 de marzo de 1962, y la apertura de las mismas tendrá lugar a las doce horas del día 22.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 2 de marzo de 1962.—1.299.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción de un puente y camino de acceso a la barriada Plana Padrosa, desde la calle de Miguel Reverter, de esta localidad.**

Se convoca concurso-subasta para contratar la construcción de un puente y camino de acceso a la barriada Plana Padrosa, desde la calle de Miguel Reverter, de esta localidad, cuyo proyecto y pliego de condiciones quedan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 1.568.967,58 pesetas (un millón quinientas sesenta y ocho mil novecientas sesenta y siete pesetas con cincuenta y ocho céntimos)

Garantía provisional para tomar parte en el concurso-subasta: Treinta y dos mil pesetas (32.000). La definitiva, será el 5 por 100 del remate.

Los licitantes deberán presentar dos proposiciones, que pueden ser lacradas y precintadas, con la siguiente inscripción en el sobre: «Proposición para participar en el concurso-subasta para la construcción de un puente y camino de acceso a la Plana Padrosa, en San Justo Desvern». Se presentarán en la Secretaría municipal desde las nueve hasta las trece horas, cualquier día laborable a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles desde dicha publicación.

La apertura de plicas se celebrará en la Casa Consistorial a las once horas del primer día hábil posterior a aquel en que expire el indicado plazo.

El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Referencias», e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, obras realizadas con anterioridad y cuantas alegaciones crea conveniente hacer al efecto, debidamente documentadas. Asimismo contendrá una declaración jurada de no hallarse en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente.

El sobre que contenga el segundo pliego llevará el subtítulo de «Oferta económica», e incluirá proposición con el precio y ventajas de orden económico que crea pertinente ofrecer, según modelo inserto al pie de este anuncio.

La apertura de segundos pliegos será anunciada oportunamente mediante el «Boletín Oficial de la Provincia».

La Corporación Municipal elegirá discrecionalmente la proposición que crea más ventajosa, pudiendo también declarar desierto el concurso-subasta si considerase que ninguna cumple exactamente las condiciones previstas.

### Modelo de proposición económica

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., bien enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para la construcción de un puente y camino de acceso a la Plana Padrosa desde el casco urbano de San Justo Desvern, se comprometo a efectuarlo con sujeción estricta a las condiciones figuradas en los pliegos de condiciones, por el precio de ..... (en letra y cifra).

Asimismo ofrece las siguientes ventajas con arreglo al pliego de condiciones especiales (reseñarlas).  
(Fecha y firma.)

Las proposiciones estarán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual importe. El pago de las obras se efectuará de la partida correspondiente del presupuesto extraordinario.

San Justo Desvern, 3 de febrero de 1962.—El Alcalde, José Luis Surroca Pratdesaba.—803.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Tardienta por la que se anuncia la subasta de las obras de acerado de varias calles y pavimentación de las de la Estación, Escuelas, Horno y Mayor (parcial).**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en la sesión del día 9 de enero último, se anuncia al público la subasta relativa a obras de «Acerado de varias calles y pavimentación de las de la Estación, Escuelas, Horno y Mayor (parcial)», bajo el tipo de novecientas setenta y seis mil novecienta sesenta pesetas, ochenta y dos céntimos, a la baja.

La duración del contrato se ha señalado en siete meses, siendo la época o plazo en que se ha de prestar la obra o suministro.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintiún hábiles siguientes de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado don José María Lacasa Coarasa, extendidas en papel sellado de la clase 6.ª ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, el 3 por 100 del tipo de subasta, o sea

la cantidad de 29.308.82 pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario, hasta el 6 por 100 de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de "Acerado y pavimentación, varias calles de Tardienta", y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las pliegos, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales—más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

D. ...., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., piso ....., provisto de carnet de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de obras de «Acerado y pavimentación en varias calles de Tardienta», se comprometo a su ejecución a los citados documentos por la cantidad de .....

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Tardienta, 20 de febrero de 1962.—El Alcalde, M. Ortiz.—El Secretario, Alfredo Zornoza.—805.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia a subasta pública las «Obras de construcción de un grupo escolar de doce grados en el barrio España».

Aprobados por la excelentísima Corporación los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las «Obras de construcción de un grupo escolar de doce grados en el barrio España», y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón novecientas setenta y siete mil quinientas noventa y siete pesetas con sesenta y cuatro céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones que se harán a la baja se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

#### Modelo de proposición

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de .....

Don Fulano de Tal y Tal, vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., se comprometo a ejecutar las obras de ....., conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente en la cantidad de ..... pesetas

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría

empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y nueve mil novecientas cincuenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a setenta y nueve mil novecientas tres pesetas con ochenta céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de doce meses, y su importe satisfecho con cargo a la correspondiente partida del vigente presupuesto y a la subvención concedida por el Estado.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento. Valladolid, 19 de febrero de 1962.—El Alcalde, Santiago López González.—782.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Zafarraya por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un pozo de captación y conducción de aguas alumbradas para tres fuentes públicas en esta localidad.

Don Cipriano Pascual Palma, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zafarraya (Granada)

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el pliego de condiciones para la subasta de las obras de construcción de un pozo de captación y conducción de aguas alumbradas para tres fuentes públicas en esta localidad, sin que contra el mismo se hayan interpuesto reclamaciones de ninguna clase, se anuncia la oportuna licitación por el tipo de setecientos treinta y una mil cuatrocientas ochenta pesetas con cuarenta céntimos (731.480,40), a la baja, con sujeción a las condiciones jurídico-administrativas de dicho pliego y a las técnicas establecidas en el proyecto formado por el Ingeniero don Miguel de Damas Hernández en marzo de 1958 que podrán examinarse por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles de diez a una de la mañana.

La duración del contrato será de seis meses, y la garantía provisional exigida es la de veintidós mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas con cuarenta céntimos (21.944,40) igual al tres por ciento del tipo de licitación, y la definitiva queda fijada en el seis por ciento de la cantidad en que se adjudiquen las obras.

El modelo de proposición se expresa al final, y la presentación de pliegos se hará durante el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece de la mañana.

La apertura de pliegos se verificará a las once de la mañana del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan los veinte de presentación, y serán extendidos en papel timbrado del Estado de seis pesetas, acompañándose a las proposiciones el resguardo de la garantía provisional, carnet de empresa responsable y recibo de contribución industrial.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la subasta de ejecución de las obras de construcción de un pozo de captación y conducción de aguas para tres fuentes públicas en esta localidad, cuyas condiciones acepta en todas sus partes, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de ..... pesetas (en letra), y obligándose, además, en favor de la Corporación, a ..... (Fecha y firma del proponente.)

Zafarraya, 17 de febrero de 1962.—El Alcalde, C. Pascual.—763.